

Gobierno Regional del Callao *[Firma]* 09 ENE. 2012

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000053

Callao, 05 ENE 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Informe N° 011- 2012 – GRC / GA – ORH de fecha 03 de Enero del 2012, el Informe N° 007 – 2012 – GRC / GA – ORH de fecha 03 de Enero del 2012 y el Informe N° 008 – 2012 – GRC / GA – ORH de fecha 03 de Enero del 2012 de la Oficina de Recursos Humanos, y el Informe N° 006 – 2012 – GRC / GAJ de fecha 04 de Enero del 2012, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, establece en su Artículo 45° que una de las Funciones Generales del Gobierno Regional, es la Función Administrativa y Ejecutora, organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales;

Que, la Ley Marco del Empleo Público – Ley N° 28175, regula el acceso al empleo público mediante concurso público y abierto, por grupo ocupacional, en base a los méritos y capacidad de las personas, en un régimen de igualdad de oportunidades;

Que, el Gobierno Regional del Callao requiere contar con personal para ocupar plazas vacantes, por lo que debe convocarse a concurso para cobertura;

Que, es necesario conformar una comisión encargada de efectuar el Concurso Público N° 01 – 2012, para la cobertura de la plaza vacante indicada por lo que corresponde designar a los funcionarios integrantes de dicha comisión;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar al Concurso Público N° 01 – 2012, para la contratación de personal a fin de cubrir las plazas vacantes, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- Conformar la Comisión del Concurso Público N° 01 – 2012, para cubrir las plazas indicadas en el artículo precedente, integrada por los siguientes funcionarios:

TITULARES:

Abog. José Arturo Raa Tresierra, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Lic. Víctor Alipio Suelpres Jerez, Jefe de la Oficina de Logística
Sr. Ricardo Fernández Nolasco, Jefe de la Oficina de Tesorería

Presidente
Miembro
Miembro






SUPLENTE:

Ing. Roberto Cesar Sandoval Guzmán, Jefe de la Oficina de Construcción
Ing. Cesar Augusto Ortiz Luzón, Jefe de la Oficina de Agricultura y Producción
Econ. Karina Botonero Napa, Jefe de la Oficina de Planificación

Presidente
Miembro
Miembro



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Felix Moreno Caballero

DR. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ

CRISTHIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO